

ALCALDIA DE PANAMA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBDIRECCIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES
Departamento de Servicios Funerarios

TRAMITES PARA LA COMPRA DE CRIPTAS

REQUISITOS:

- 1-COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCION
- 2-COPIA DE LA DECLARACION DE DEFUNCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL
- 3-FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL COMPRADOR O RESPONSABLE
- 4-PAZ Y SALVO MUNICIPAL
- 5-COPIA DE LA AUTORIZACION DE INCINERACION
- 6-COPIA DEL PERMISO DE INHUMACION O ENTIERRO
- 7-NOTA DE LA FUNERARIA

COSTO DE LA CRIPTA	B/. 175.00
INHUMACION DE CENIZAS	10.00
APERTURA	<u>25.00</u>
TOTAL	210.00

NOTA: Si desea en un futuro colocar una lápida o revertir de azulejos la cripta, deberá tramitar un permiso de mejoras (los azulejos solo pueden ser blanco o crema).